



# ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 1 de 12	

TRD: 100-02

## ACTA No. 100 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:10 horas, del veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca para realizar junta ordinaria del año 2023. La Presidencia el Concejal CARLOS ARTURO VILLA LUNA. La Secretaria General Sra. MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 3) CASTILLO PABON HORACIO
- 4) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 5) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 6) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 7) HENAO GARCIA WILLIAM
- 8) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 9) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 10) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 11) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 12) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 13) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 14) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Lectura y aprobación de las actas No. 098 del 24 de julio de 2023 y acta No. 099 del 25 de julio de 2023.
- 5.- Intervención doctora María Lyda Serna Fajardo gerente IMVIYUMBO con el tema asignación de subsidios de vivienda.
- 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 7.- Proposiciones
- 8.- Resoluciones, comunicaciones y varios.
- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y aprobación de las actas No. 098 del 24 de julio de 2023 y acta No. 099 del 25 de julio de 2023. Leídas y puestas en consideración son aprobadas.
- 5.- Intervención doctora María Lyda Serna Fajardo gerente IMVIYUMBO con el tema asignación de subsidios de vivienda.

El presidente dice: quiero que los Concejales pongan bien cuidado a la explicación que la doctora María Lyda Serna va a dar que por mala información que ha recibido la comunidad que debía de beneficiarse de estos subsidios, han pretendido echarle la culpa a la clase político administrativa del municipio de Yumbo cuando no somos nosotros los responsables de eso.

**Tiene la palabra la doctora María Lyda Serna manifestando:** atendiendo el llamado de la Concejal Daisy Mancilla me permito hacer claridad referente al proyecto Guabinas

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 2 de 12

TRD: 100-02

denominado Palomino, en la vigencia 2020 se llevó a cabo una feria de vivienda nueva, en esta feria se presentaron alrededor de 500 personas y se seleccionaron porque cumplían con los requisitos alrededor de 300 beneficiarios, de estos la constructora los divide cuatro etapas, estas etapas tenían un término para ser entregadas, cuando recibo la entidad encuentro un cronograma de en qué fecha se entregarían las viviendas, hay unas que se entregarían en el mes de abril, las otras en el mes de mayo 12 y en agosto se entregaban 72 viviendas, las otras viviendas entregaban 2024, situación que a mí me preocupa porque en el 2024 yo no tengo acceso a manejar el presupuesto, porque las entidades públicas manejamos presupuesto con principio de anualidad que lo establece el decreto 111 de 1994, siguiendo con la temática que llevaba la entidad de las 300 personas como no se podían entregar ellos habían programado que en el primer semestre del 2023 se iban a entregar las viviendas pero no todas las trescientas, entonces se proyectó una resolución con 60 beneficiarios, están listados en la resolución 241 si no me equivoco de IMVIYUMBO, para que estas personas accedieran a este beneficio tenían que cumplir unos requisitos, que tenían que vivir cinco años en el municipio de Yumbo y esto lo debería certificar la junta de acción comunal y debía tener unos ingresos de dos salarios mínimos legales mensuales vigentes, para que la constructora los pudiera identificar, como en este momento era con salario mínimo legales vigentes por eso ellos escogieron las 60 personas que están listadas en la resolución que antes les mencioné, teniendo en cuenta el cambio de gobierno ya para el mes de septiembre que ya estaba el nuevo presidente el doctor Petro el cambio totalmente los requisitos y suspende la entrega de los subsidios de vivienda nueva, al suspender totalmente estas personas que inicialmente están identificadas las 60 les cambia totalmente las condiciones, y dentro de esos cambios ya dice el gobierno que estas personas deben estar sisbenizadas, como no estaban sisbenizadas, hay que levantar nuevamente el proceso la constructora muy amablemente hicieron el ejercicio con la entidad de Sisbén de aquí del municipio, pero ya el recurso no iba a ser el mismo, de esto también repercutió mucho fue la demora en la construcción de las viviendas y esta demora se llevó también a la falta de estos subsidios.

Para asignar el subsidio del municipio de Yumbo de estas 60 personas nosotros debemos cumplir unos requisitos y esos requisitos están establecidos en el acuerdo municipal 025 del 2021 y qué dice el acuerdo que para nosotros entregar este subsidio municipal que es complementario al subsidio Nacional el beneficiario debe tener ya la resolución expedida por el Ministerio de Vivienda, para ello también debe tener un cierre presupuestal y a través de estos requisitos nuevos ya no eran con los salarios mínimos legales mensuales vigentes sino con el Sisbén y aparte de eso como se había establecido y se había acordado que era con salario mínimo legal entonces como el salario subió totalmente el valor de la casa sube automáticamente, las viviendas estaban pactadas en 90 millones y con el incremento del salario mínimo quedaron alrededor de 104 millones, realmente hubo gente que ya el recurso no le alcanzaba, porque ya el cierre financiero ya no le daba, entonces de esas 60 personas que nosotros teníamos listadas en la resolución la gran mayoría no cumplían, porque como el gobierno cambió las reglas con la parte del Sisbén y esta gente que estaba en los 60 no estaban sisbenizados sino que ellos estaban trabajando era por los dos salarios mínimos entonces esa fue la gran dificultad que tuvo estas personas.

A raíz de ello qué hacemos nosotros, el 4 de abril de este año sale el decreto 490 donde el gobierno nacional ya establece cuáles son los requisitos para la adquisición del subsidio de mi Casa Ya y es ahí donde nosotros verificamos que esos 60 prácticamente no están cumpliendo, no cumplen con los requisitos, porque como inicialmente habían otras reglas y ya nos tenemos que sujetar a lo que el nuevo gobierno determinó en el decreto 490 entonces de estas 60 personas en este momento solamente cumplen con los requisitos ocho personas para nosotros poder entregarle el subsidio, entonces qué tenemos que hacer nosotros y cuál es la propuesta que se hizo la semana pasada que estuvimos con Jaramillo Mora qué le digo yo a ellos, dígame de las cuatro etapas que tiene Jaramillo Mora cuáles cumplen los requisitos para nosotros poder modificar la resolución de los que no cumplen y poderles otorgar a las personas que realmente están cumpliendo, porque hay personas que ya no lo pueden cumplir y tampoco tienen el recurso suficiente para acceder a su casa ya y nosotros no podemos entregarle subsidio hasta que no tengan el subsidio de Mi Casa Ya debidamente establecido en una resolución, porque nosotros hacemos los cruces, cuando Jaramillo Mora me manda el listado automáticamente nosotros hacemos el cruce si realmente esta persona tiene el recurso de Mi Casa Ya, entonces cuál es la propuesta que hicimos con Jaramillo Mora, en este momento yo tengo el recurso para 60

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 3 de 12	

TRD: 100-02

viviendas que son las que se establecieron en el convenio que se firmó el año pasado con Jaramillo Mora, en este momento de los 60 como ya les hablé inicialmente solo 8 están cumpliendo, hay que debemos hacer nosotros, ir modificando la resolución para el que tenga realmente los requisitos cumplidos pueda acceder a ese recurso, esa es la explicación que tengo a la fecha, dentro de los 300 que les hablaba inicialmente hay cuatro que están cumpliendo con los requisitos y como habíamos dicho como de los 60 hay unos que no pueden cumplir entonces estos beneficiarios hay que incluirlos en la nueva resolución que nosotros vayamos modificando.

**Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo:** las preguntas que tengo es, cuánto es el valor o el monto del subsidio municipal que entrega en IMVIYUMBO para esa adquisición de esas viviendas, comentas que con Jaramillo Mora tenían un convenio para 60 subsidios o 60 viviendas es cuánto es el monto individual y total de esos subsidios, dos, si quería preguntarte si IMVIYUMBO ya expidió o profirió la resolución de asignación o entrega de esos subsidios individuales de esos 60 subsidios y en qué fecha,

**Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio:** yo la escuché que uno de los problemas de tiempos para construir era que no había subsidios, entonces que eso obviamente retrasaba, pero después la escuché diciéndome que no tramitaron los subsidios porque pues no tenían viviendas, entonces pues le queda uno la duda porque no se tramitaron los subsidios entonces, entonces yo sí quisiera preguntarles por qué no se tramitaron los subsidios si al final después de usted tener su carta de subsidio una tutela le desenreda eso, después de que usted tenga otorgado en las reglas que tenía ya el estado el subsidio, porque es que las normas no son retroactivas y usted muy bien lo sabe, entonces claro si no ha otorgado el derecho pues el derecho no ha nacido entonces no hay nada que reclamar, pero si ya hubieran tenido ellos su subsidio pues fácilmente un juez de la república le va a proteger ese derecho adquirido, esa es la duda que me quedó.

**Tiene la palabra el Concejal Giovanny Escobar:** doctora reviso la parte que nos compete a nosotros que está enmarcada dentro del acuerdo, fue un acuerdo que aprobó este Concejo, entre otras un acuerdo muy bonito y muy bien traído por lo que se gestaba con ello, en los requisitos que veo, son requisitos muy justos muy ajustados, pero que por el contrario creo que antes se ajustan a muchas de las cosas, porque hablan incluso de salarios mínimos, menores de cuatro salarios mínimos, incluso yo creo que con el incremento del salario mínimo la facultad, porque hablamos de cuatro, no se habla de valores económicos, que estoy leyendo y dice eso, en últimas lo que yo planteo es lo siguiente, si el problema es ese acuerdo, no lo podemos modificar y listo?, Estoy de acuerdo con usted en el sentido de la anualidad del recurso y que no se podrá comprometer obviamente lo que se tenga que dar posteriormente, pero si es una cuestión de un acuerdo como se soluciona un acuerdo, haciendo uno nuevo.

**Tiene la palabra la Concejal Daisy Mancilla:** quise que viniera la doctora Lyda para que diera las explicaciones que nos está recomendando, pero sí quisiera como redondear las inquietudes que tienen los compañeros hoy, primero para dar el subsidio para otorgar el subsidio municipal no solo nos atenemos al acuerdo que rige lo de los subsidios sino que tiene esa resolución otras condicionamientos como son que la persona ya tenga el subsidio nacional, subsidio que no tramita el instituto, subsidio que debe tramitar directamente la constructora porque era su compromiso, y adicionalmente tener el cierre financiero, porque de nada nos sirve honorable Concejal Giovanny Escobar que IMVIYUMB otorgue el subsidio de 10 millones cuando la persona no lo va a poder utilizar porque no tiene las condiciones para poder comprar la vivienda, segundo me gustaría que la doctora Lyda hiciera más claridad frente a las condiciones que tiene la resolución de otorgamiento de los subsidios y a qué se llegó con las personas que están incluidas en la misma,

**El Concejal Giovanny Escobar dice:** estoy totalmente de acuerdo con usted, o sea aquí lo más claro y lo más evidente es que simplemente la persona debe cumplir con un subsidio nacional y si ya no tiene ese subsidio nacional pues cómo va a reclamar, no hay el cierre total,

**Tiene la palabra la doctora María Lyda Serna:** para contestarle al Concejal Jaramillo el subsidio se asignó un valor de 10 millones de pesos, porque fue del año pasado que era el salario mínimo era un millón de pesos esos son 10 millones para cada uno, entonces para las 60 personas tenemos 600 millones de pesos, como se asigna el recurso, como les dije inicialmente hay una resolución la 241 donde se les asignó el recurso a las 60 personas pero la misma resolución establece que ese subsidio será efectivo una vez la persona tenga el subsidio de Mi Casa Ya con la respectiva resolución y que tengan también el

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 4 de 12

TRD: 100-02

cierre financiero, aparte de eso también pueden tener subsidio de caja de compensación también lo pueden tener, pero el principal que nosotros establecemos en el acuerdo es el subsidio de Mi Casa Ya y el respectivo cierre financiero, porque le pueden asignar el recurso pero si en el cierre financiero no le da para adquirir la obligación que va a tener nosotros pues tampoco podemos hacer la entrega del subsidio como tal.

**Solicita una interpelación el Concejal William Jaramillo manifestando:** el asunto entonces es entendible, están la resoluciones de IMVIYUMBO sujetan la entrega o desembolso del subsidio municipal al cierre financiero presupuestal y la entrega de subsidio de Mi Casa Ya que es del orden nacional y se tramita por el Ministerio de Vivienda, como hubo transición o cambio de gobierno nacional, estaba el gobierno de Duque y ahora el gobierno Petro le hace unas modificaciones con ese decreto 492 de este año, ahí estaba mirando la página del Ministerio de Vivienda la transición que es como el traumatismo con o la gradualidad en la transición de este año para la entrega de ese subsidio, no es que el gobierno nacional vaya a quitar o a dejar de entregar el subsidio de vivienda, todo lo contrario, lo que pasa es que en ese decreto pues sí exige digamos estar la persona en el sistema de selección de beneficiarios de los programas sociales SISBEN, pero eso es normal, que antes en el anterior gobierno no interesaba ese factor social pues bueno, pero ahorita si y no significa o no sé si exijan algún puntaje o categorización especial o qué, o si solamente es que estén sisbenizados que pues es lógico que si se va a entregar un subsidio del gobierno nacional pues deben estar en la base de datos como personas que requieren el subsidio, entonces lo que decía el Concejal Murgueitio es básico, si las personas ya tienen la resolución del Fonvivienda ahí ya las personas tienen un derecho adquirido, no obstante el cambio de normatividad a nivel nacional, esas 60 personas que si ya tenían la resolución municipal si ya tenían la carta de la caja de compensación y ya tenían la resolución o el decreto como sea el acto administrativo del Ministerio de Vivienda o el Fonvivienda o algo así en vigencia el marco jurídico anterior esas personas sencillamente tutelaban y listo, y el gobierno nacional lo obligaban a entregar los subsidios en cumplimiento de la vigencia de la normatividad que regía hasta el momento de asignación de esos subsidios, porque inclusive estamos hablando de subsidios vigencia 2022 cuando el salario mínimo era un millón de pesos por eso son 10 salario mínimos eran 10 millones, hoy ya es diferente y los subsidios aumentan, es decir el cierre financiero yo no creo digamos que no se pueda lograr, porque en la medida que se encarecen las viviendas pasan de 90 a 104 millones de pesos, también los subsidios deben aumentarse, entonces ahí hay una tarea del gobierno nacional de las cajas y de IMVIYUMBO inclusive porque yo creo que esos 10 millones de pesos toca actualizarlos a los salarios mínimos vigentes de hoy, como no se materializaron no se entregaron ya toca actualizarlos a los salarios mínimos de hoy que estaríamos hablando subirían a 11 millones 600 algo así, pero los subsidios de las cajas de compensación y el que tiene que entregar el Ministerio de Vivienda todos los subsidios suben, entonces claro la vivienda el precio con la constructora Jaramillo Mora sube de 90 a 104 millones, está subiendo pues 14 millones de pesos pero réstele lo que debe incrementar IMVIYUMBO, lo que debe de incrementar la caja y lo debe incrementar el gobierno nacional a través del Ministerio de Vivienda o sea que las personas sí van a lograr el cierre financiero y pues obviamente las personas que se ganaron un mínimo de un millón hoy se gana un mínimo de un 1.160.000 tendrán y seguramente harán el esfuerquito para lograr el cierre, incluso el banco con el crédito hipotecario también es lógico que al incrementarse el valor de la vivienda se incrementa el avalúo y como los bancos prestan es conforme los valores de las viviendas el banco también le va a aumentar el monto del crédito hipotecario.

Entonces digamos mi análisis sin profundizar en el tema es que primero a las 60 personas beneficiarias de este subsidio o que estaban en este programa de Mi Casa Ya si ya tenían las condiciones dadas y los actos administrativos dados de INVIYUMBO de la caja y de una entidad que es adscrita al Ministerio de Vivienda quien entrega esos subsidios nacionales si ya los actos administrativos estaban, tienen es que hacerlos valer inclusive a través de acciones de tutela, ya, porque obvio el nuevo marco jurídico y la transición o las nuevas reglas de juego del nuevo programa Mi Casa Ya del decreto 490 del 2023 del 4 de abril eso rigen es hacia adelante, las situaciones jurídicas que ya se consolidaron en vigencia es decir hasta el 3 de abril que salió ese decreto tenían que haberse materializado, si por causa de atribuible a Jaramillo Mora o al banco o IMVIYUMBO o la caja de compensación o al gobierno nacional no se materializaron eso no es culpa ni es responsabilidad del usuario del ciudadano que quiere acceder a vivienda y jurídicamente

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal De Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 5 de 12	

TRD: 100-02

inclusive IMVIYUMBO podría a través de sus abogados apoyarle asesorarle para que le exijan al gobierno nacional y a todas las entidades públicas o mixtas que tienen que ver en este tema, la tarea de IMVIYUMBO es actualizar el valor de los subsidios municipales también y yo pienso que esto no es materia de que se enreden, yo siento IMVIYUMBO enredado diciendo que ahorita de la 60 no más ocho cumplen, pero es que están aplicando las reglas posteriores reglas que rigen es hacia adelante no hacia atrás, no con retroactividad, le están aplicando un nuevo marco jurídico a personas que estaban en un trámite de adquisición de vivienda y de su asignación de subsidios y que ya los habían sido otorgados, otra cosa es el desembolso pero eso no es culpa del usuario, entonces IMVIYUMBO al igual que como ocurre con el tema de las viviendas de la reubicación de la Cuchilla, que también eso pues está avanzando está avanzando lentamente poco a poco pero esperemos se concrete en buena parte en lo que resta este año, cierto, yo he estado digamos pendiente ahora último de este asunto cuando estaba gerente encargado no me acuerdo el nombre y con los abogados de allá se puso a disposición de los usuarios de la reubicación de puerto Isaac la cuchilla y son temas que y pena que me desvíe, son temas de plata son temas de disponibilidad presupuestal, de que el municipio no le ha enviado a IMVIYUMBO y que el recaudo y que no sé qué, la gente no la podemos poner ni esos de la Cuchilla ni los de Guabinas de este programa o está urbanización no los podemos poner en vueltas y yo entiendo digamos el interés de IMVIYUMBO Concejal Daisy de explicar la situación, porque obvio no es un problema exclusivo o inherente a IMVIYUMBO pero es algo que IMVIYUMBO sí puede y debe ayudar a solucionar, inclusive porque IMVIYUMBO tiene la posibilidad de tener reuniones virtuales o presenciales en Bogotá con la gente del Ministerio de Vivienda o de Fonvivienda o de la entidad al orden nacional, con la caja con la Superintendencia de Subsidio Familiar, y entonces pues que no sea el usuario el que esté ahí como en medio de las instituciones de las entidades públicas y privadas y que ustedes le ayuden porque son los que están más cercanos al ciudadano que quiere esas viviendas le ayuden a resolver esos temas, yo solamente les dejo como recomendación y consejo el tema de analizar jurídicamente hasta qué punto tiene que suspenderse o detenerse la entrega, el desembolso de esos subsidios por el cambio un marco jurídico que rige es hacia adelante no hacia atrás, y repito y concluyo si ya estaba en las resoluciones del orden nacional firmadas y todo estaba ok y faltaba solamente los desembolsos y pues es que se cumplan esos actos administrativos y eso la comunidad los puede los usuarios los ciudadanos a través de tutela lo pueden lograr e IMVIYUMBO podría ayudar ahí en ese apoyo jurídico.

**Tiene la palabra la doctora María Lyda Serna:** quiero hacer una claridad, hay mala interpretación en la información que acabo de rendir, los 60 beneficiarios aún no tenían resolución del Ministerio, cuando se hizo la resolución ellos no tenían resolución del Ministerio de Vivienda, qué nos manda Jaramillo Mora, con los requisitos que ellos ya tienen se pueden postular para el subsidio de mejoramiento de vivienda y fueron los 60 que reunieron los requisitos para postularse al subsidio de vivienda que es diferente, ellos no tienen resolución, ahora es claro y usted tiene toda la razón la norma no es retroactiva pero nosotros no aplicamos esa retroactividad, la está aplicando es el gobierno nacional no nosotros, porque el gobierno está aplicando el decreto 490, él es el que está aplicando la retroactividad no nosotros, pero en este momento ellos no tenían resolución de adjudicación de la vivienda, ahora en lo que tiene que ver con lo del salario mínimo el convenio está firmado en el 2022 con el salario mínimo de ese momento y la resolución donde se le estableció el otorgamiento que era posible si el ministerio les asignaba el subsidio era de 10 millones de pesos, eso es lo que tenemos en el acto administrativo, y es lo que debemos cumplir el acto administrativo.

Qué pasa con las directrices que dio el gobierno nacional el gobierno nacional él trabaja sobre las categorías de los municipios y el municipio de Yumbo por ser categoría uno siempre los niveles van a ser bajos y mucha gente no va a poder acceder porque el beneficio que hace está direccionado para los municipios de categoría más baja, entonces ahí está la problemática, es el ministerio como tal el que estableció las reglas no el instituto municipal de vivienda.

Para el doctor Giovanny me hablaba de los requisitos y el acuerdo municipal sí lo establece, es subsidiario y se debe tener la resolución como tal y el cierre financiero, usted puede tener la resolución pero si el cierre financiero no te da nosotros no podemos hacer absolutamente nada, de hecho el mismo acuerdo dice que debes tener ya la escritura firmada para que el mismo beneficiario nos autorice a nosotros y nosotros hacer la

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal de Yumbo

# ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 6 de 12

TRD: 100-02

transferencia a la constructora como tal del recurso que nosotros contenemos, en las condiciones de la resolución me hablaba la Concejal Daisy ahí está, siempre se estableció y siempre se dice que hasta que no se tenga el subsidio Mi Casa Ya pero con la respectiva resolución y le cierre presupuestal, esos son los requisitos que lo establece el mismo acuerdo municipal, yo no me puedo saltar el acuerdo municipal, y créame que en el instituto está es el prestarle servicio a la comunidad y por eso me he reunido en distintas ocasiones con Jaramillo Mora porque hay muchas personas que han desistido ya porque la verdad el recurso no les alcanza y de hecho le estamos diciendo a ellos de que sean flexibles en las cláusulas de penalización, eso hemos hablado con Jaramillo Mora que sean flexibles en esa parte, pero los requisitos son los que hablan no los establecemos nosotros eso lo estableció y la retroactividad la aplicó el gobierno nacional en lo que tiene que ver con lo del SISBEN.

**Tiene la palabra el concejal William Jaramillo:** ustedes en IMVIYUMBO expidieron una resoluciones para asignar los subsidios municipales 10 millones de pesos individual para 60 personas eso da 600 millones, pero ustedes sujetaron la entrega de esos recursos municipales a la entrega del subsidio nacional y al cierre financiero, hasta ahí estamos claros, ya usted clarificó que esas personas que estaban en trámite no tienen ni tenían subsidio nacional asignado porque sencillamente no había resolución todavía de asignación del subsidio nacional valga la redundancia y cambio entonces el programa de Mi Casa Ya con este decreto con el nuevo gobierno e hizo digamos más riguroso la entrega de esos subsidios porque exige un requisito especial que es estar en el SISBEN, encuestados y dentro de alguna categoría del SISBEN, entonces claro al no tener subsidio nacional asignado no hay resolución pues todo eso que yo estaba diciendo de derecho adquiridos y eso pues no aplica, no hay forma de que entutelen por eso, tampoco es que el gobierno nacional este digamos legislando o regulando ese tema la entrega de los subsidios con retroactividad, simplemente lo que está diciendo es a partir de la fecha estos son los requisitos para entrega de subsidios y los hizo más rigurosos, específicamente incluyendo o exigiendo el tema del Sisbén, entonces los hizo más rigurosos y como esas personas no las tenían todavía asignados, habían hecho la solicitud pero no se lo había reconocido no alcanzaron a que el gobierno nacional se los asignara con resolución antes de la entrada en vigencia del decreto 490 del 4 de abril de 2023 pues sencillamente no tenían el derecho todavía y claro resultan allí como a mitad de camino varados esos 60 personas interesadas en la asignación de subsidio y es complejo para ellos, en ese orden pienso yo que las personas obvio muchas declinan desisten porque ya ven como que pierden la esperanza la fe por el cambio digamos de requisitos a nivel nacional, lo que yo pienso que toca hacer entonces es de todos modos todo cada año sube, el costo de vida, la adquisición de vivienda, los servicios públicos, pero también pues los subsidios del estado tanto nacionales de las cajas de compensación como municipales, como ustedes esas resoluciones no las han podido aplicar y ahorita está con esa situación yo sí pensaría que desde los municipal lo que podemos o debemos hacer es de acuerdo a las disponibilidades presupuestales mirar cómo se actualiza o ajusta los subsidios municipales para que aumente el monto y hacer el enlace con pues aquí desde el SISBÉN desde el SISBÉN de aquí que son muy diligentes para que con el DNP y todo pues se hagan esas encuestas que es que eso no es tan demorado ni tan complicado y las personas cumplan ese requisito y aporten esa novedad a la entidad del gobierno nacional que tiene que entregar ese subsidio nacional, ya cumpliendo ese requisito pues obviamente el subsidio nacional va a venir incrementado en valor creería yo, lo de la caja de compensación también y el municipal pues en paralelo se mira ver hasta dónde se puede ajustar y se va a cumplir, es decir, entiendo el traumatismo pero no siento que ese traumatismo de para que esto se bloquee o la gente tenga que perder digamos la posibilidad de acceder a esos subsidios, y lo otro es como esos subsidios ya están asignados con nombre propio entiendo la dificultad para IMVIYUMBO de revocar eso, lo que toca es mirar a ver de pronto el ajuste y como decía el concejal Giovanni si hay que facilitar en la normativa municipal siempre y cuando se pueda legalmente algo pues obviamente lo hacemos, pero yo sí invito a que IMVIYUMBO en dos cosas y no intervengo más porque pues no se trata o no estamos en un debate tampoco, simplemente yo quiero es aportar ideas más que críticas para que pues se solucione todo y es uno mirar la posibilidad de enlazar con el Ministerio de Vivienda doctora Jennifer creo que es su nombre el enlace con el Ministerio de Vivienda y con la caja de compensación porque eso pues y aquí con la alcaldía con SISBEN para que eso se pueda sortear, la encuesta la visita y que queden inscritos eso es rápido, y el

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 7 de 12

TRD: 100-02

banco, la caja de compresión y Min Vivienda pues agilicen la entrega de ese subsidio nacional, que puedan aplicar los subsidios municipales y si hay posibilidad de ñapa de hacer un ajuste incrementar también en algo el subsidio municipal actualizarlo al valor de hoy, yo no sé si a resoluciones del 2022 o seguramente dicen que los subsidios se entregan es en salarios mínimos o sea que se actualiza automáticamente, porque ya el salario mínimo de hoy o del 2024 ojalá que no pues ya es un valor mayor, entonces es eso, o sea yo no sé cuánto tiempo lleven la gente como enredada con el tema, me imagino que desde abril a hoy salió el decreto el 4 de van para 4 meses como en el limbo pero en ese tiempo ya hubieran estado encuestados y cumplidos el requisito, entonces no sé cuál será la talanquera de fondo allí para ese tema y pues la gente obviamente entiende que no es problema IMVIYUMBO es algo nacional pero yo pienso que no nos debemos ahogar en un vaso de agua.

**Tiene la palabra la Concejal Daisy Mancilla:** yo solo quiero aportar algo pequeño para que la doctora Lyda acabe de darle claridad al honorable concejal, sencillamente me parece que tiene que quedar claro que cuando se hizo esta resolución no fue que IMVIYUMBO los funcionarios fueron y buscaron a lanzar unas personas y las trajeron, esa fue una relación que pasó la constructora de las personas que cumplían en ese momento para recibir los subsidios de nivel nacional y que tenían la posibilidad de tener el cierre financiero y sencillamente lo que se iba a hacer era aportar para que le fuera mucho más fácil a las personas poder acceder a estas viviendas, lo otro es que lo del Sisbén no es tan sencillito, porque no es ir a hacer una encuesta y ya, Yumbo hace las encuestas pero de todas maneras eso tiene que ir una plataforma y tiene que seguir todo un procedimiento para poder la persona tener la calificación del Sisbén y la mayoría de las personas que hicieron esta solicitud son personas que están vinculadas así sea con salario mínimo a una empresa pagan EPS y todo eso les aumenta el puntaje y no les deja tener la categoría que está requiriendo ahora el gobierno nacional para el SISBÉN, o sea que no nos estamos ahogando en un vaso de agua y no estamos en un debate, sencillamente estamos sacando conclusiones, o sea que eso no es chasquear los dedos y ya solucionado el problema, tres, que también es importantísimo cuando sacan la resolución no se hace con base en el salario sino un aporte que iba a dar el municipio definitivo para la entrega del subsidio y recordemos por favor que esto lo hicimos en el 2022, siempre las constructoras fueron las encargadas de tramitar los subsidios a nivel nacional y estaban en construcción de los apartamentos, no solo había salido este decreto sino que desde que se posesionó el nuevo gobierno no se volvieron a entregar subsidios, se congeló la entrega de subsidios hasta que sale el nuevo decreto y la mayoría de las personas que se habían postulado que cumplían con todos los requisitos ahora quedaron esas personas y quedaron chilingueando porque sus requisitos no les da para acceder a eso, entonces lo que yo dije hace un momento señor presidente yo lo que digo es, está bien Yumbo tiene la disponibilidad e IMVIYUMBO en este momento tiene recurso los 600 millones los tiene IMVIYUMBO para entregar el subsidio, pero de qué le sirve a una persona tener 10 millones si no puede hacer el cierre financiero porque sencillamente el subsidio nacional no llegó y hasta iba a dar todo, lo que dice la gerente referente a que sea flexible la constructora es porque muchas personas de esas personas humildes que con gran sacrificio han aportado entre 8 y 10 millones de pesos a la consultora hoy los están perdiendo, y la verdad que yo pienso que no es una cosa tan sencilla, que no es únicamente decir nos estamos ahogando en un vaso de agua sino que yo si le quisiera escuchar de la gerente que en estos días estábamos conversando de algunas acciones que ella piensa emprender para ver cómo se le ayuda a la comunidad señor presidente.

**El presidente dice:** palabras más palabras menos el problema lo generó fue el gobierno a nivel nacional, es lo que estoy entendiendo yo, el problema lo creo fue el gobierno a nivel nacional al suspender los subsidios que le daban a la comunidad y que eran gestionados por las constructoras, entonces no sé qué argumentos tuvo el gobierno nacional para dejar a la vera del camino a estas personas que tenían esa ilusión de acceder a la vivienda con los subsidios que daba el gobierno, con lo que daba el municipio de Yumbo, pero es muy triste, es muy triste que a la gente buena hoy le estén quitando esa oportunidad por cambiar las reglas del juego, simple y llanamente por un gobierno hacer protagonismo, pero sabe qué es lo que más enardece por ejemplo al pueblo colombiano, que el señor presidente le quite a la gente buena los subsidios que tiene que darle para ofrecerle a los bandidos pagarles un millón de pesos, eso no tiene coherencia eso no tiene ninguna razón de ser cuando hablan de lo social y están es beneficiando a los antisociales.

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

*Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY*

*Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196*

*www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co*



## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 8 de 12	

TRD: 100-02

**Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar:** doctora muy importante que usted haya venido muy importante la intervención de los compañeros, creo que la doctora Daisy dio claridad en muchos aspectos, aquí es importante que la comunidad sepa esa comunidad que está preocupada que sepa que este Concejo lo que hizo en su momento fue lo mejor, que aquí la responsabilidad de lo que está pasando aleja totalmente tanto a la administración municipal a IMVIYUMBO como al Concejo Municipal que por el contrario este municipio fue generoso en plantear inicialmente un subsidio que muy pocos municipios en Colombia lo hace, desafortunadamente el gobierno nacional como lo decía el concejal cambió las reglas incluso hace dos tres meses veíamos nosotros las largas filas de los yumbeños tratando de cambiar y modificar su Sisbén porque su regla fue cambiada y esto les perjudicó grandemente, uno no entiende con qué lógica los señores del ministerio pretenden que una persona le den crédito en un banco si el Sisbén es de extrema pobreza o de casi de mendicidad, a ellos son los únicos que creen que los bancos o que las constructoras le van a entregar casas en esas condiciones, entonces es bueno decirle a la comunidad porque con el Concejal Villa veíamos en estos días personas como siempre en redes sociales que todo lo malo que pasa acá le echan la culpa a los concejales entonces ya estaban diciendo eso que les quitaron el subsidio por los concejales y el alcalde, es bueno que la comunidad sepa que no es así y que la explicación está clara y que por el contrario este acuerdo que en su momento concedió ese subsidio municipal de vivienda fue votado incluso en unanimidad por todos estos concejales porque fue un acuerdo muy bien hecho y muy bien elaborado. de todas maneras, doctora Lyda el acuerdo permite también otra serie de opciones para de pronto poder canalizar y que le pueda llegar este recurso a otras comunidades, sería importante, si no se puede solucionar, el ideal es que se pueda solucionar

**Tiene la palabra la doctora Lyda Serna:** la entrega del subsidio municipal se debe a la suspensión de que efectuó el Ministerio de Vivienda y que las 60 personas sí están sisbenizados porque el Sisbén de aquí nos ha apoyado mucho en esta parte y alrededor de las 300 personas ya tienen su Sisbén pero la verdad a unos no les aplica, entonces ahí se nos sale las manos, la verdad es nosotros el apoyo a la comunidad totalmente, estas personas no las escogemos nosotros, estas personas llegan directamente de la constructora.

**El presidente dice:** entonces que no nos echen la culpa a nosotros, sino que le echen la culpa al ministerio de vivienda en cabeza del señor Gustavo Petro, porque el cambio nos lleva a cuesta abajo nuestro país, por eso el 29 de octubre vamos a recuperar la democracia en todo el territorio nacional a través de las alcaldías, gobernaciones y concejos.

- 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.
- 7.- Proposiciones, no hay sobre la mesa.
- 8.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa.  
Comunicaciones, no hay sobre la mesa.  
Varios, no hay ciudadanos inscritos.

**Tiene la palabra el concejal Fernando Murgueitio:** yo solo quiero redondear frente al tema de vivienda, es que me imagino que a muchas personas se les rompió el corazón, tenían puestas y sus ilusiones en este proyecto de vivienda, pero yo pensando en eso tenemos una propuesta para todos los yumbeños, para el próximo periodo y es tener lotes con servicios públicos habilitados, así el lote sale más barato, inclusive con el solo subsidio municipal se podría costear el lote y se podría aprovechar y constituir desde IMVIYUMBO, el banco de materiales, aprovechando que aquí tenemos cementos Argos, cementos San Marcos, tenemos Sidoc que es la que hace las varillas, tenemos Tubosa, tenemos Eternit, tenemos la Arenera, tenemos cómo hacer bloques desde el mismo IMVIYUMBO contratando personal para que haga esa tarea y tramitar esos 23 a 33 millones de pesos de la nación pero en materiales y que la gente por autoconstrucción construya su vivienda, y esa va a ser la solución, entonces para los que hoy de pronto han perdido esa esperanza, con la ayuda de Dios el próximo periodo lo vamos a resolver.

Por otro lado, quiero hacer una denuncia, extender aquí en este escenario una denuncia ciudadana, hace 3 meses se cayó este poste encima de la escuela de Villa Esperanza mírenlo, el problema es que no es un poste cualquiera que uno diría como los de Unitel que tienen el mismo problema y que no tienen cables con energía, este poste sí tiene cables con energía, son los cables los que han evitado que el poste se caiga, pero lo más

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)





Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 9 de 12	

TRD: 100-02

aterrador de esto, miren la condición en que esta la escuela, es increíble que nuestros niños no solamente estén en esa condición estudiando, sino que tengan ese riesgo tal alto y que no reaccionen, ustedes saben hace cuanto paso esto, se le ha informado a la administración y hasta ahora no han tomado ninguna acción, esto pasó hace tres meses, vieron que el poste está proyectado hacia la entrada del colegio, imagínese se caiga, se reviente una cuerda de esas de energía, se genera una tragedia, imagínese la responsabilidad tan alta que tiene el municipio, pero lo más preocupante es la sensación de abandono con la comunidad, es decir pareciera que no le importara la comunidad a esta administración, cómo va a tener este poste en plena escuela y que no actúen, por lo menos no vayan y sellen, aíslen la zona, la zona de riesgo, miren qué pueden hacer con esas cuerdas, o actuar, el problema es que la comunidad qué hace, qué puede hacer la comunidad, pues denunciarle a la administración, decirles qué pasó, ya las profesoras también hicieron el mismo procedimiento con la Secretaría de Salud y no pasa nada, Dios proteja a nuestros niños, ojalá no les pase nada, pero increíble que no se reaccione.

Si me puede regalar el otro video ingeniero se lo agradezco, porque es que qué pasa con la administración y claro no tienen por qué correrle, ni a un concejal, tiene que correrles al ciudadano, a cualquiera que presente una queja. Miren esto, aquí yo he hecho oficial en varias oportunidades cómo saquean Unitel y esta es la fecha que lo siguen saqueando como si nada a plena luz del día, nadie hace nada, ósea que si un ciudadano por alguna razón deja su casa sola, corre el riesgo que se le desmantelen y que nadie haga nada, que nadie se preocupe, ni siquiera ni por solicitud del concejo, que amablemente aquí el presidente ese día dijo comuniquémosle, preguntémosle a Secretaría de Gobierno a ver que está sucediendo a esta administración, qué está pasando, nada, la gente pasa y mira qué es lo que hay para vandalizar, de hecho viven ahí personas, lo han tomado para consumir drogas, en el corazón de Yumbo, vecinos de la alcaldía aquí enseguida de la alcaldía se está permitiendo que se forme un cartucho, a eso estamos llegando ese es el estado de abandono de nuestro municipio, quién va a responder por nosotros, quién va a actuar y esa es una pregunta que tenemos que hacernos, yo sí quisiera señor presidente y perdóneme la insistencia pero desde aquí la comunidad nos insiste para que nosotros hagamos algo de fuerza, porque ellos ven que ellos no tienen eco, entonces dicen de pronto los concejales lo escuchen, pero yo veo que ni a los concejales de gobierno, ni a los oposición escuchan, yo veo que esto es un gobierno como aislado totalmente de todo, desconcentrado de la vida municipal, ojalá algún día reaccionen y ayuden a resolver los problemas de la gente pero especialmente el tema de los niños, miren eso es inhumano y sí les digo de corazón, es un riesgo inminente, se revienta una cuerda de esas con energía saliendo los niños es un riesgo inminente, no solo que se caiga ese poste también es un riesgo y me aterra que no actúen, frente a los postes que denunciamos en el floral y una parte de Guacanda tampoco se ha hecho nada, absolutamente nada, cuando eso así mismo como este lo está sosteniendo hoy las cuerdas los otros no los está sucediendo ninguna cuerda, cuando se caían va a hacer un daño, responsable quién, el municipio, demandas contra el municipio todas prosperarán y aquí se está advirtiéndole estamos dejando como constancia de que este es un problema real que no le están prestando atención, esos eran mis aportes señor presidente, muchas gracias por el uso de la palabra.

**El presidente dice:** a usted Fernando David Murgueitio Cárdenas, esperemos que se acabe de hecha la maleta porque se va, ya se hecho su discurso político, ya se va, no mira la viga que tiene en el ojo propio, pero si mira la paja en el ojo ajeno.

Quiero decirle a la comunidad que la situación de Unitel, la administración no puede porque eso es una entidad privada y eso creo que hoy en día lo tienen embargado y el municipio no puede entrar con recursos a brindarle seguridad a un inmueble particular privado, ya han oficiado pero han hecho oídos sordos a esa situación, no es que haya omisión de la administración, lo han hecho, lo que pasa es que para echarse un discurso politiquero como el que se acaba de echar el Concejal Fernando Murgueitio tiene su derecho, pues tiene que traer a colación el punto negrito en la hoja blanca, de los postes yo le puedo mostrar a la comunidad que con anterioridad a la efervescencia y el calor que a estos tiempos de campaña política ya nosotros desde aquí desde el Concejo le habíamos oficiado, no ahora sino años anteriores a la administración, a través del Secretario General, que es el que se encarga de entenderse con Emcali para que revisen la situación de los postes, hay unos postes también que pertenecían a Unitel y que prácticamente son los que deben demolerse, porque no solamente es ese poste que tiene problemas en nuestro municipio, sino en todo el perímetro urbano, la pregunta es, puede el municipio demoler

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) -- [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal De Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 10 de 12

TRD: 100-02

esos postes que están causando riesgo yo creo que sí, porque no podemos permitir que un poste, ahora días creo que fue sobre la quinta que cayó un poste sobre un carro algo así, entonces el municipio tiene que evitar. Entonces por esa razón señora secretaria, sírvase pedirle muy comedidamente al señor Secretario General pero no al secretario que está interino está interina porque eso no sabe ni dónde el perro levanta la pata, que sea la persona directamente Secretario General, que le busque solución a situación con Emcali, lo que no le corresponde Emcali que sean los obreros del municipio, o que se contrate alguien que demuela todos los postes que lo único que están generando es peligro hacia el futuro.

En cuanto al video que pasó el señor Óscar Cortés, ve Murgueitio, era Óscar Cortés el que lo ha hecho, trabajador de la ESPY, pues tiene razón, la verdad es que ese poste, no sé si los cables que hay allí son alta tensión de Emcali o son postes que la gente está utilizando para llevar su energía allá, porque si no es de Emcali, ellos no lo van a solucionar, pero sí de esos cables hay contadores que están cobrando la energía, tiene que ser Emcali que entre a darle solución, porque es que Emcali ha venido constantemente haciéndonos pistola con los dedos de los pies, en qué sentido, si abren un hueco y se les llama para que lo tapen, dura 3 a 4 meses el hueco ahí, son los verriondos para hacer huecos, parecen mineros, pero para taparlos, no los tapan inmediatamente, ahí si falta que la persona encargada que creo es el Secretario General le exija a Emcali y a las empresas que utilizan el suelo del municipio en las vías para llevar gas, para llevar cables de fibra óptica, que si abren un hueco de acueducto, entonces que lo tapen, y que los postes que estén generando peligro inclusive hay unos transformadores en estos días un concejal hablaba de un transformador, esos transformadores que están pegados prácticamente contra la pared de las viviendas y los cables pues si toca hacer una acción de cumplimiento, hacer una acción de tutela, lo vamos a hacer pero Emcali tiene que quitarle ese riesgo a la comunidad de nuestro municipio, porque para eso somos usuarios de ellos pero no gratis, se les paga, tanto en la industria, como en el perímetro urbano.

En cuanto a lo que dijo el Concejal Fernando David Murgueitio, para qué se ponen engañar a la gente con lotes, que les van a dar lotes, que cuando él sea alcalde, que esto y lo otro, por aquí por allá, por Dios, yo le pido a la gente que no sean tan incautos, que no coman cuento, que lotes, hay que mirar cómo está el PBOT, el POT, cómo va a quedar, si permite eso o no lo permite, claro que el problema es que como él toma decisiones de manera autónoma sin importarle un comino, un pepino la normatividad vigente, inclusive recuerden que ni al Concejo lo respetó cuando regaló el terreno del Sena, eso era una falta gravísima el irrespeto al Concejo, al entregar una propiedad del municipio sin facultades entregadas por el Concejo, pero venir ahorita en plena campaña a ofrecerle la yegua y el moro a la gente y que les van a dar lote, milagro no les está prometiendo una casa en el aire, qué tristeza que por esa ansia, por ese apetito voraz de poder, de volver a manejar no al municipio y no las finanzas del municipio, estén metiendo mentiras a la gente.

**Tiene la palabra el Concejal Andres Cruz:** quisiera expresar mi total solidaridad con la comunidad que se vio afectada por la muerte de los dos chimpancés en Pereira en el Bioparque Ukumarí, de verdad me parece que no tiene ninguna excusa el ser humano para estar acabando con seres en vía de extinción y mucho menos no tener los protocolos adecuados para poder brindar las garantías y la seguridad para los animales que de una y otra manera están explotando, eso es lo que sucedió en Pereira, unos animalitos inocentes que los sacan de su hábitat, los cuales deberían de cuidar con toda su responsabilidad, lamentablemente están en zonas públicas y la única alternativa frente a muchas excusas es dispararles a quemarropa y matarlos simplemente por la falta de conocimiento, por la falta de herramientas para garantizar su captura, posiblemente estos animalitos pasaron a mejor vida, posiblemente no estaban muy contentos con el encierro y pues a los visitantes que constantemente asistían a este lugar turístico aprovechando para tomarse una foto con estas especies, de verdad chita y pancho mi más sentido pésame o como le podamos decir a esta gran pérdida de estos animalitos y así sucede en todo el territorio colombiano y aquí mismo en el municipio de Yumbo.

Me quiero referir a muchas empresas que están asentadas en nuestro municipio que lamentablemente tienen perros y tienen gatos y que son sometidos al maltrato, son sometidos a accidentes, amputaciones y ni siquiera son capaces de brindarles los servicios médicos veterinarios correspondientes, así sea por responsabilidad social empresarial. Invito desde acá desde estrado a que se le direcciona esta solicitud a la Unidad de Bienestar Animal que tiene buenos recursos para su funcionamiento, para que haga una

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 11 de 12	

TRD: 100-02

investigación de algunas empresas que tienen en ese momento fauna silvestre y doméstica más que todo perros y gatos y que son sometidos como les digo a estos diferentes maltratos y no son atendidos, tengo entendido que en la empresa Bavaria han contratado a una fundación para atender el caso de la sobrepoblación de gatos, que les ayuda a ellos a mitigar con las plagas, de la misma forma si quisiera que la Unidad de Bienestar Animal se trasladara a empresas como Postobón, se trasladará a empresas como Argos, se trasladará a las diferentes extensiones de nuestro territorio e hiciera una verificación de cuántos animalitos hay y en qué estado están, y si hay una corresponsabilidad de poderles dar alimentación, de poderles dar vacunación y de poderles brindar las más mínimas garantías, porque es el colmo de que nos sirven para cuidar, nos sirven para acompañar, nos prestan casi que un servicio voluntario para el control de plaga, para la alerta de los ladrones y muchas de estas personas de esta empresa no generan programas para su protección.

De la misma manera también sucede acá en la administración con algunas entidades descentralizadas y públicas en años anteriores en la Umata, en el tránsito del municipio de Yumbo, en algunos de los colegios, para mirar de qué manera se está generando de una u otra forma una tenencia responsable de estos seres sintientes, que hoy están protegidos por la ley, no creo que sea el momento de voltrear al mirar al lado y lo hablo desde la experiencia personal, un tema que causó burlas cuando se inició una campaña con un enfoque diferente y que trajo a la agenda municipal los temas de medio ambiente y los temas de los animales, pero de una forma un poco más profunda y un poco más sentida, temas que se salen de lo político y que no se deben de politizar y que se le deben garantizar y como les venía diciendo generaron burlas, pero que ahora que ven que todas las sociedades y comunidades los consideramos parte fundamental de nuestra familia y que son importantes mantener algunas garantías frente a la sensibilización social que se ha realizado para poder lograr que algunas propuestas como la sustitución de vehículos de tracción animal se haga al 100% y que son tendencias a nivel global y a nivel nacional y que ahora seguimos empujando para que de verdad se incluya de la programación o el programa de gobierno de los candidatos, otra vez la propuesta que nos han incumplido de la construcción del Centro de Bienestar Animal, sea una realidad, lo podamos sacar adelante, pero lo podamos sacar adelante con conocimiento y no con irresponsabilidad como este Bioparque que nomás perdió el control de esos animalitos prácticamente los mandó a fusilar, que tengan oportunidad de tener las garantías mínimas de sobrevivir, de hacer las cosas a conciencia y con ética y que podamos de una u otra manera mitigar la problemática que hay acá en el municipio de Yumbo frente a este tema, en donde nos gastamos un recurso, lo sustentamos con que están haciendo una labor de concientización en la tenencia responsable de los animales, mientras que lo que necesitamos acá es el apoyo para esas comunidades que en una situación de pobreza tienen estos animalitos también y que cuando se accidentan, cuando se les quiebra una pata, cuando se enferman, inclusive cuando riegan virosis por todo el sector por la falta de vacunación y desconocimiento en su tenencia, pues no hay una campaña de mitigación realmente eficiente que respalde todo el apoyo que se le han dado a candidaturas que han prometido solucionar este tipo de problemáticas, este sería mi intervención referente a los animales.

Y con respecto al tema de los subsidios de vivienda, de verdad toda la solidaridad con las personas que han dejado sus sueños ahí planteados y frente a políticas nacionales que de verdad hoy han frenado inclusive los programas de construcción en el país, que son temas que no comparto y que se deben de volver a estudiar para corregir, porque hoy están generando una desaceleración económica y aparte de eso están afectando el bolsillo de muchas personas que invirtieron con una expectativa de tener su propia casa, creo que es un tema que a pesar de que abarca la decisión nacional, debemos de tratar de buscarle solución desde el municipio de Yumbo generando algunas alternativas y algunas defensas del ciudadano, como tal frente a estas constructoras, porque no pueden perder su dinero.

Y por último frente a las acciones que debe realizar el prestador del servicio de acueducto alcantarillado y energía, Emcali, en este caso en especial, aunque tarde gracias a Dios después de tantos reclamos por fin solucionaron la problemática del transformador en la carrera primera con calle 13, situación que tenía en gran preocupación a los habitantes de una vivienda porque ese transformador amenazaba con la seguridad de quienes habitaban ese sitio, quienes transitaban por el mismo, de igual manera pensamos que las cosas se pueden hacer sin tener nosotros que presionar, lo ideal es que si una empresa está prestando un servicio y lo está cobrando, corresponda de manera rápida a las necesidades

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal De Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 12 de 12	


TRD: 100-02

de sus clientes y de esa manera poder tener una satisfacción en el pago, inclusive de esos servicios que hoy están afectando a la ciudadanía por sus sobrecostos.

**El presidente dice:** referente a lo que se presentó en el parque Ukumarí, a mí me parece que, quien está administrando ese parque, no tiene ni idea, porque cómo van a permitir que a unos animales, a unos simios, digámoslo así, les den con bala como si fueran delincuentes, debe tener el parque Ukumarí y todos los zoológicos del país y tiene que estar reglamentado que tienen que tener personas con la capacidad de utilizar rifles automáticos de aire, para lanzarles dardos somníferos, para que los puedan dominar, pero no mandarles a dar plomo, ese ese administrador del parque Ukumarí, si fue el que dio la orden, eso es una bestia y es más bestia que los animalitos que mataron porque en todos los zoológicos tiene que haber rifles automáticos que a presión o con aire disparen dardos para dormir los animales, en todo el mundo se ve esto, lo que pasó en Pereira no pasa sino aquí en Colombia, que manden a la policía a dar de baja, digamos así, a unos animales indefensos, porque ustedes miren si un animalito sale de una jaula, pues hombre vuelve a recuperar su libertad y de la alegría la emoción de verse libre corre por todas partes, pero no para que los mataran así, muy bien traído el tema de los gorilas o los chimpancés allá en Pereira en el parque didáctico Ukumarí, pero muy triste y muy lamentable que pongan a personas ineptas a administrar estos sitios, cuando tienen que tener todas las medidas de prevención para que no pase lo que pasó.

- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 10:45 horas, el señor presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 27 de julio del 2023, a partir de las 15:00 horas.

  
**CARLOS ARTURO VILLA LUNA**  
Presidente

  
**MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ**  
Secretaria General

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)